



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO  
Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Alcaldía de Medellín

ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: QUINCE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L

15.011.716

Definición de Estudios Previos

**1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere adelantar la adquisición de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico y de apoyo para el desarrollo del proyecto “Primera Infancia PI – SGP 2025”, orientado al fortalecimiento de los centros de interés y de los ambientes de aprendizaje del nivel preescolar.

Esta necesidad surge de la importancia de garantizar condiciones pedagógicas adecuadas para los niños y niñas de primera infancia, mediante recursos que favorezcan el desarrollo integral, la exploración, el juego, la literatura, la expresión corporal, la creatividad, la motricidad, el lenguaje, la socialización y el pensamiento lógico. En el diagnóstico del proyecto se identifica la escasez de material pedagógico diversificado, el uso limitado de literatura infantil estructurada y la necesidad de fortalecer las prácticas pedagógicas mediante recursos adaptados al nivel preescolar.

En coherencia con el proyecto institucional, la contratación permitirá dotar los centros de interés con elementos como teatros de títeres, títeres temáticos, colecciones de literatura infantil, material blando y de psicomotricidad, túneles, bloques de construcción, rompecabezas, tablas de ensartar, juegos de ensamble, dados didácticos, marcadores gráficos y elementos de organización para el almacenamiento y uso adecuado de los recursos. Estos bienes corresponden a los materiales requeridos en la cotización aportada para atender las actividades pedagógicas previstas, sin que sea necesario incorporar en este apartado valores económicos ni identificación del proveedor.

La adquisición de estos materiales resulta necesaria para implementar experiencias significativas en los centros de interés, tales como narración de cuentos, dramatización, juego simbólico, construcción, exploración sensorial, actividades de movimiento, expresión artística y fortalecimiento de habilidades comunicativas. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto “Primera Infancia PI – SGP 2025”, especialmente en lo relacionado con promover el desarrollo integral de los niños y niñas de preescolar mediante el uso intencionado de material pedagógico, literatura infantil y recursos didácticos pertinentes.

Adquirir y entregar material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto “Primera Infancia PI – SGP 2025”, con el fin de mejorar los ambientes de aprendizaje y favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia mediante experiencias pedagógicas basadas en el juego, la literatura, la exploración, la creatividad, la motricidad y la expresión oral, corporal y artística.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

**Justificación frente al PEI:**

La presente contratación se justifica en el marco del Proyecto Educativo Institucional —PEI— de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en tanto contribuye al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de la primera infancia y al desarrollo integral de los niños y niñas del nivel preescolar, mediante la dotación de recursos pedagógicos, didácticos, literarios, lúdicos y de expresión corporal destinados a los centros de interés.

El proyecto “Primera Infancia PI – SGP 2025” plantea la necesidad de promover experiencias significativas de aprendizaje a través del cuerpo, la expresión, la literatura infantil, el juego, la exploración y la creatividad, aspectos que se articulan con los fines formativos del PEI orientados a una educación integral, incluyente, participativa y pertinente. En este sentido, la adquisición de materiales para los centros de interés permite fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y ampliar las oportunidades de aprendizaje activo para los estudiantes de preescolar.

La dotación requerida favorece el desarrollo de dimensiones esenciales en la primera infancia, tales como la comunicativa, cognitiva, socioemocional, corporal, artística y motriz. Elementos como literatura infantil, títeres, teatro de títeres, material de construcción, rompecabezas, bloques lógicos, recursos de ensarte, material blando, túneles, dados didácticos y otros apoyos pedagógicos permiten dinamizar actividades de narración, dramatización, juego simbólico, expresión oral, exploración sensorial, coordinación motriz, creatividad y pensamiento lógico, en coherencia con los propósitos institucionales de formación integral.

Asimismo, esta contratación responde a la necesidad institucional de adecuar y fortalecer los ambientes educativos del nivel preescolar, garantizando que los niños y niñas cuenten con materiales pertinentes, seguros y apropiados para su edad, que faciliten el aprendizaje desde metodologías activas centradas en el juego, la literatura, la exploración del medio y la expresión. Con ello, la Institución avanza en el cumplimiento de sus objetivos pedagógicos y en la consolidación de condiciones que favorecen la permanencia, la motivación escolar y el desarrollo temprano de habilidades básicas para la trayectoria educativa.

En consecuencia, la adquisición de estos materiales se encuentra plenamente justificada frente al PEI, porque fortalece la calidad del servicio educativo, apoya la implementación del proyecto “Primera Infancia PI – SGP 2025”, mejora los centros de interés y contribuye a brindar una atención educativa integral y pertinente a los niños y niñas de primera infancia.

**2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.**

**OBJETO:**

Adquirir material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de expresión corporal, psicomotricidad y apoyo organizativo para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025", con el fin de favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia mediante experiencias de aprendizaje basadas en el juego, la literatura, la exploración, la creatividad, la expresión oral, corporal y artística, según se detalla a continuación

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	2	Teatro de titeres grande en madera, medidas 147 cm de alto x 90 cm de frente x 40 cm de fondo
2	30	Titeres de profesiones, animales, fruta, verdura y familia
3	28	Libros edicion buenas noches editorial norma
4	14	Libros franklin editorial norma
5	1	Kit infantil 3 pzas, lona verano y espuma densidad 26; contiene 1 deslizadera 120x60cm, 1 escalera 60x60 cm, 1 cubo 60x60 cm
6	1	Cubo soma, lona verano y espuma densidad 26 dividido en 7 pzas medida de 30x30
7	1	Octagono, lona verano y espuma densidad 26 dimension 60x60x60 cm
8	1	Tunel en lona 5 mt con estuche con ula ula dimension 5 mt largo x 70 cm de diametro
9	2	Set de todo constructor (tipo lego)
10	2	Set de 6 rompecebas de 5 a 9 pzas en madera grosor 12 mm bordeado
11	2	Tablas plasticas para ensartar x 5 pzas en madera
12	2	Pelotas saltarinas en caucho capacidad de hasta 30 kg con cachos
13	4	Mecano x 30 pzas en madera
14	2	Kit de modulines medianos x 120 pzas
15	4	Megabloques x 47pzas; contiene cubo pequeño 3x3x3 cm, cubo grande 6x6x6 cm y rectangulo de 12x3x6 cm
16	2	Bloques logicos plasticos x 48 pzas
17	6	Caja organziadora de 50 lts
18	6	Caja organziadora 30 lts
19	4	Dado en lona verano y espuma densidad 26 con bolsillo plastico 20x20
20	6	Marcadores graficos colores primarios (tipo vinilo) x 10 unds

Del estudio de mercado realizado mediante cotización del sector, se identificó un valor acorde con las especificaciones técnicas requeridas para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025". Por tanto, el presupuesto oficial se fija en QUINCE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$15.011.716).

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
50	60101000	Kits de matemáticas	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
	95121506	Teatro	

**VIGENCIA :** 79 DIAS

**FORMA DE PAGO:** Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción por parte del Rector (a)

**La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el día** 05 al 15 de cada mes

**Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los días del** 15 al 30 de cada mes

Condiciones de la prestación del servicio: El proponente deberá contar con los medios logísticos, técnicos y humanos necesarios para el adecuado suministro, empaque, transporte y entrega oportuna del material pedagógico, didáctico, literario, lúdico y de apoyo requerido para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar de la institución educativa

El presente proceso contempla la contratación para el suministro y entrega, a todo costo, de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo, destinado al fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025". El suministro incluye el empaque, transporte y entrega de los bienes en las instalaciones de la institución educativa, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y oportunidad, con recibo a satisfacción por parte de la institución.

**IMPUESTOS**

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El objeto requerido corresponde al suministro y entrega de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo, por lo cual se asimila a un contrato de suministro de bienes y deberá ejecutarse conforme a la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el Código de Comercio, el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones pertinentes. Los bienes deberán contar con especificación técnica y comercial, indicando su tratamiento tributario frente al IVA, precisando si se encuentran gravados, exentos o excluidos; igualmente, el proveedor seleccionado deberá cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluida la expedición de factura electrónica cuando esté obligado a ello, conforme a la normatividad de la DIAN.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentra n vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, específicamente - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIZ DE RESTREPO</b>
---------------------------	--

**Dirección:** Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Contrato de **COMPRAVENTA**

### 3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

### 4. Análisis y cobertura de riesgos.

#### 4.1 Garantías

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro.1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor".

#### 4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

\*Sector Primario o Sector Agropecuario

\*Sector Secundario o Sector Industrial

\*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es celebrar un contrato para el suministro y entrega, a todo costo, de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo, destinado al fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025", el objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en actividades relacionadas con la comercialización y suministro de bienes educativos. La adquisición de estos materiales tiene como finalidad apoyar el desarrollo de experiencias pedagógicas, recreativas, lúdicas y formativas orientadas al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, fortaleciendo sus habilidades comunicativas, cognitivas, motrices, socioemocionales, artísticas y creativas. En este sentido, el suministro de los bienes requeridos responde a una necesidad institucional asociada al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje del nivel preescolar, permitiendo garantizar recursos adecuados para la implementación de los centros de interés y para el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto institucional.

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere celebrar un contrato cuyo objeto sea el suministro y entrega, a todo costo, de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo, destinado al fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025", de conformidad con las cotizaciones obtenidas dentro del estudio de mercado. Lo anterior, con el fin de mejorar los ambientes de aprendizaje, apoyar las prácticas pedagógicas docentes y favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia mediante experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración, la creatividad, la motricidad y la expresión oral, corporal y artística, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Proyecto Educativo Institucional —PEI—.

Permiten atender de manera oportuna las necesidades pedagógicas del nivel preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, mediante el suministro y entrega de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo, con condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad requeridas. Lo anterior garantiza el fortalecimiento de los centros de interés, el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025" y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, en concordancia con las funciones, objetivos y necesidades institucionales establecidas.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Igualmente, permiten la generación de confianza de los alumnos en sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del sector: El presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la comercialización, suministro y distribución de bienes educativos, material pedagógico, didáctico, literario, lúdico y de apoyo para ambientes de aprendizaje. Este sector comprende empresas y establecimientos dedicados a la venta de recursos escolares, material didáctico, juegos educativos, literatura infantil, elementos de psicomotricidad, expresión corporal y mobiliario o accesorios de apoyo pedagógico, requeridos por instituciones educativas para fortalecer sus procesos formativos.

Tipos de empresas: El sector está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la comercialización de material educativo, papelerías especializadas, distribuidores de material didáctico, proveedores de literatura infantil, empresas de dotación escolar y comerciantes de elementos lúdicos y pedagógicos. Estas empresas ofrecen bienes dirigidos al fortalecimiento de ambientes educativos, con variedad de productos, condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad y precios acordes al mercado.

Análisis de la demanda: Las instituciones educativas requieren de manera periódica la adquisición de materiales pedagógicos, didácticos y lúdicos que permitan fortalecer los ambientes de aprendizaje y apoyar el desarrollo de actividades formativas. En el caso de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, se evidencia la necesidad de contar con recursos adecuados para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025", con el fin de favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas mediante experiencias basadas en el juego, la exploración, la motricidad, la creatividad y la expresión.

Análisis de la oferta: Con el fin de identificar proveedores en capacidad de suministrar los bienes requeridos, se realizó consulta de mercado a empresas y establecimientos dedicados a la comercialización de material pedagógico, didáctico, literario, lúdico y de psicomotricidad. De esta revisión se evidencia que existe una oferta suficiente y diversa de proveedores que cuentan con capacidad para suministrar y entregar los elementos requeridos, bajo condiciones de calidad, seguridad, oportunidad y cumplimiento. Esta disponibilidad permite garantizar la viabilidad del proceso contractual, facilitar la comparación de cotizaciones y reducir el riesgo de falta de oferentes idóneos.

De acuerdo con lo anterior, las cotizaciones solicitadas a proveedores del sector permiten identificar referencias de mercado acordes con las especificaciones técnicas requeridas y establecer el valor estimado del proceso para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Adquirir y entregar material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad, expresión corporal y apoyo organizativo para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025", con el fin de mejorar los ambientes de aprendizaje y favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia mediante experiencias pedagógicas basadas en el juego, la literatura, la exploración, la creatividad, la motricidad y la expresión oral, corporal y artística.
----------------------------	---

Menú Principal

ENTIDAD CONTRATANTE  
MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Ejeda	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar?)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Variación del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
							PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)					Valoración del Riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?					Periodicidad ¿Cuándo?				
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los materiales por parte del proveedor por dificultades logísticas, disponibilidad de inventario o transporte.	Afectación del cronograma de implementación de los centros de interés y retraso en las actividades pedagógicas.	Improbable	2	3	5	Moderado	RIESGO MEDIO	Proveedor	Establecer plazo de entrega, verificar disponibilidad previa de los bienes y realizar seguimiento al cronograma contractual.	Razo	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la entrega a satisfacción	Seguimiento al cronograma y comunicación con el proveedor	Durante la ejecución y al momento de la entrega
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades o características requeridas.	Devoluciones, reprocesos y afectación en la disponibilidad del material para los niños y niñas de preescolar.	Improbable	2	3	5	Moderado	RIESGO MEDIO	Proveedor	Verificar la cotización, las especificaciones técnicas y realizar revisión física y documental al momento de la entrega.	Razo	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del contrato	Desde la revisión de la oferta	Hasta el recibo a satisfacción	Verificación contra factura, cotización y acta de recibo	Una vez al recibir los bienes
3	Específico	Interno	Planificación	Operacional	Entrega de materiales defectuosos, deteriorados, inseguros o no aptos para el uso de niños y niñas de primera infancia.	Riesgo para la seguridad de los estudiantes, imposibilidad de uso del material y necesidad de reposición.	Improbable	2	3	5	Moderado	RIESGO MEDIO	Proveedor	Exigir materiales seguros, funcionales y en buen estado; revisar calidad, acabados, resistencia y condiciones de uso antes del recibo definitivo.	Razo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del contrato	Al momento de la entrega	Hasta la aceptación final	Inspección física de los elementos entregados	Una vez al recibir los bienes
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Errores en la definición de cantidades, referencias o necesidades pedagógicas requeridas para los centros de interés.	Necesidad de ajustes, compras incompletas o adquisición de elementos no pertinentes para el proyecto.	Improbable	2	3	5	Moderado	RIESGO MEDIO	Institución Educativa	Revisar previamente la necesidad, la cotización y las especificaciones con el personal responsable del proyecto de primera infancia.	Razo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	No	Rectoría / Supervisor del contrato	Antes de iniciar el proceso contractual	Antes de adjudicar o aceptar la oferta	Revisión documental de estudios previos, cotización y necesidad	Durante la etapa precontractual
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Daño, pérdida o deterioro de los bienes durante el transporte o entrega en la institución educativa.	Reposición de elementos, retraso en el recibo a satisfacción y afectación del desarrollo del proyecto.	Razo	1	1	2	Insignificante	RIESGO BAJO	Proveedor	Exigir empaque adecuado, transporte seguro y responsabilidad del proveedor hasta la entrega completa en la institución.	Razo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Proveedor / Supervisor del contrato	Desde el despacho de los bienes	Hasta la entrega en la institución	Revisión física de los bienes al momento de recibidos	Una vez al recibir los bienes
6	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Retraso en los trámites administrativos para el pago por falta de documentos, factura electrónica o soportes requeridos.	Demora en el cierre del proceso contractual y posibles reclamaciones del proveedor.	Improbable	2	3	5	Moderado	RIESGO MEDIO	Institución Educativa / Proveedor	Solicitar oportunamente factura, RUT, certificaciones, cuenta bancaria y demás documentos requeridos para el pago.	Razo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Tesorería / Supervisor del contrato	Una vez recibidos los bienes	Hasta el trámite de pago	Revisión de documentos soporte para pago	Una vez recibida la factura y soportes
7	Específico	Interno	Planificación	Operacional	El proveedor no cumple con obligaciones legales, tributarias o documentales exigidas para contratar.	Imposibilidad de perfeccionar o ejecutar adecuadamente el contrato.	Razo	1	1	2	Insignificante	RIESGO BAJO	Proveedor	Verificar requisitos habilitantes, RUT, cámara de comercio, antecedentes, seguridad social y demás documentos exigidos.	Razo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Rectoría / Supervisor del contrato	Durante la revisión de la oferta	Antes de la suscripción o aceptación	Verificación documental	Una vez en etapa precontractual
8	Específico	Interno	Planificación	Operacional	Falta de control en el almacenamiento, uso o conservación de los materiales una vez entregados.	Deterioro prematuro, pérdida de elementos o uso inadecuado de los recursos destinados a los centros de interés.	Razo	1	1	2	Insignificante	RIESGO BAJO	Institución Educativa	Asignar responsable del recibo, almacenamiento y uso pedagógico de los materiales; utilizar cajas organizadoras y controles internos.	Razo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Docentes responsables / Coordinación / Supervisor	Desde el recibo a satisfacción	Durante el uso institucional	Inventario, acta de entrega y seguimiento a uso de los materiales	Al recibir y durante el desarrollo del proyecto

Matriz de Calor Inherente		Impacto				
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%					
	Improbable 40%			R1 R4	R2 R3 R6	
	Raro 20%	R7 R8	R5 R8			
	Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Matriz de Calor Residual		Impacto				
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%					
	Improbable 40%					
	Raro 20%	R1 R2	R7 R5 R8	R6	R4	R3
	Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

El riesgo al suscribir el contrato radica en que, durante su ejecución, puedan presentarse situaciones imprevistas que afecten el suministro y entrega oportuna del material pedagógico, didáctico, literario, lúdico, de psicomotricidad y apoyo organizativo requerido por la institución. Para evitar que estos eventos afecten el normal desarrollo del contrato, el proponente deberá prever en su oferta todos los gastos, costos, impuestos, transporte, empaque y demás valores necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, así como posibles variaciones en los precios de los bienes a suministrar. En consecuencia, no se admitirán solicitudes posteriores de revisión del equilibrio económico del contrato por conceptos que debieron ser previstos desde la presentación de la oferta.

#### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles. En el siguiente cuadro se transcriben los ítems a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR		
1	ARIAS ANAYA AURA MILENA	\$ 15.011.716		CORREO ELECTRONICO
2	GOMEZ SUAREZ LUIS FELIPE	\$ 15.071.716		CORREO ELECTRONICO
3	GEOMETRIAS PLASTICAS S.A.S.	\$ 15.131.716		CORREO ELECTRONICO

Del estudio de mercado realizado mediante cotización del sector, se identificó un valor acorde con las especificaciones técnicas requeridas para el fortalecimiento de los centros de interés del nivel preescolar, en el marco del proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025". Por tanto, el presupuesto oficial se fija en QUINCE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$15.011.716).

la disponibilidad presupuestal actual en educativo.

\$15.011.716

por las necesidades requeridas en el establecimiento

#### 6. Obligaciones de las partes.

##### Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el
- h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policia, ([https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).)
- m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: <https://redam.gov.co/>

## **7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.**

### **a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas**

### **b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

### **c. METODOLOGÍA.**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 5 de mayo de 2026



Edison Dario Vasco Audelo

Rector